



Senado aprueba convocatoria para elección judicial

Ocuparán los cargos de ministros, magistrados y jueces de Distrito del Poder Judicial, detallan

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado aprobó con 78 votos a favor y 39 en contra, la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de los juzgadores que ocuparán los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; magistrados de las salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; magistrados de Circuito, y de jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, instruyó la publicación de la convocatoria en la *Gaceta del Senado*, lo que calificó como “una de las páginas más honrosas de nuestra patria”.

“Es una convocatoria histórica, ningún país del mundo elige a todas sus personas juzgadoras y desde México se abre un nuevo camino para la humanidad en la democratización del Poder Judicial [de la Federación]”, expresó.

Antes, la sesión del pleno tuvo que suspenderse durante tres horas y media debido a que se requería la firma de siete de los 12 integrantes de la Mesa Directiva para avalar la convocatoria. Ninguno de los cinco

senadores de oposición firmó, pero faltaba una firma más: la de la senadora del PT, Lizeth Sánchez, quien se ausentó por asistir a la toma de posesión del alcalde de Puebla, José Chedraui.

El presidente del Senado, Fernández Noroña, tuvo que declarar un receso para localizar a la legisladora y hacerla volver a la Ciudad de México de inmediato para suscribir el documento.

A las 18:00 horas se reanudó la sesión, ya con la presencia de la senadora Lizeth Sánchez, y tras un debate de dos horas, la convocatoria fue aprobada por los senadores de Morena, PVEM y PT, y los votos en contra de PAN, PRI y MC, cuyos senadores denunciaron la “ilegalidad y arbitrariedad” de la reforma judicial.

La priísta Carolina Viggiano afirmó que esta convocatoria forma parte de una reforma judicial producto de una venganza presidencial contra el Poder Judicial y cuestionó si el crimen organizado no intervendrá en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros.

Clemente Castañeda, de MC, señaló que no hay nada que celebrar por el contrario, este es el epitafio del equilibrio de poderes en México.

El coordinador de Morena, Adán Augusto López, dijo que “si las mayorías, si el pueblo de México decidió que era el momento de emprender una reforma, nosotros no hacemos más que interpretar y obedecer su mandato. Claro que va a haber reforma judicial y claro que van a ser los mexicanos quienes elijan libremente a quienes quieran que sean sus jueces”.



Los cargos a elegir el 1 de junio de 2025 serán: cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia; una magistrada, un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales, así como 464 cargos a para magistradas y magistrados de Tribunales Colegiados y de Tribunales Colegiados de Apelación, así como 386 cargos a elegir para jueces y juezas de Distrito.

Los ministros serán electos a nivel nacional, lo mismo que las magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Los magistrados de las cinco salas regionales del Tribunal Electoral con residencia en Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca, serán electos por región en su correspondiente circunscripción.

Los magistrados de tribunales Colegiados de Circuito y Colegiados de Apelación serán electos por cada Circuito judicial.

Para este caso, el INE organizará y realizará la elección en los 32 circuitos judiciales correspondientes, considerando la base geográfica de los 300 Distritos Electorales Federales, y la misma metodología se aplicará para la elección de jueces de Distrito. ●

REQUISITOS PARA ASPIRANTES

Los documentos que se requieren para el registro son:

- Tener licenciatura en Derecho y un promedio mínimo de 8 con documento que lo acredite.
- Presentar un ensayo de tres cuartillas en el que justifiquen su postulación.
- Los candidatos a ministro deberán tener experiencia de cuando menos cinco años.
- Los candidatos a magistrado de Circuito deberán tener experiencia de al menos 3 años.

Fuente: Convocatoria.